

ECLESIASTICO
PERFECTO

Audite ergo correctionem meam, & judi-
cium labiorum meorum attendite.
Job cap. 13. vers. 18.
Quos de aperta infirmitate reprehendimus su-
perest, ut de occulta fortitudinis aestima-
tione veneremur.
D. Greg. apud D. Bonav. tom. 6. lib. 4.
Pharetr. cap. 38. de Correct.



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
135870



A CHRISTO
JESUS CRUCIFICADO,
SUPREMO PASTOR DE LOS PASTORES
DE LA SANTA IGLESIA.

Vos, Supremo Pastor de los Pastores, que
para dexar norma cabal de apacentar vues-
tras ovejas a los que por especial gracia de

vuestra vocacion deputais en la Iglesia para su custodia, disteis la vida por ellos en la Cruz, sois solo á quien debida, oportuna y sabiamente debo dedicar una Obra, que tiene por título: *Eclesiástico perfecto*, y por asunto mostrar su perfeccion en el retiro de ocho dias de Exercicios espirituales: porque vos solo sois quien podeis llamar eficazmente á vuestros Ministros á la soledad, y hablarles en ella palabras de vida al corazon, á fin de que, dexada la conversacion antigua, caminen en toda justicia y santidad, conforme al exemplar de vuestra perfeccion, manifiesta en las divinas letras, sagrados Concilios, y doctrina de los Santos Padres, que en la parte que por Eclesiásticos les pertenece, procuro copiar en este libro, que podrán comer en el seguro, que sea á sus almas sustento de vida espiritual, con que fortalecidos y hechos forma de bien obrar á sus rebaños, los guiarán seguramente por el desierto de la vida humana, hasta llegar á veros á vos, Dios de los dioses, en Sion.

Á vos pues, Christo Jesus Crucificado, hecho en la Cruz para nosotros Sabiduría, Santificacion y Redencion. Á vos, que

que en la Cruz sois fin de la Ley, Salud de Dios, Luz y Esperanza de las gentes, Padre del futuro siglo de quien toda Paternidad se denomina, Principio de donde descende todo don perfecto, en quien vivimos, nos movemos y somos, cuya gracia solamente puede excitarnos, movernos y ayudarnos al cumplimiento de vuestra santa Ley. Á vos, finalmente, á quien, como á Rey de los siglos Inmortal, se debe solo toda honra y gloria, dedico, consagro y ofrezco humildemente estos discursos, que aunque con tibieza, he concebido á vuestra misma luz en el retiro, para comunicarlos públicamente sin envidia á vuestro gremio electo, mis señores los señores Eclesiásticos seglares, para que así vuelvan al principio mismo de donde salieron.

Suplicoos, Clementísimo Señor, useis vuestra bondad en aceptarlos, vuestra dignacion en protegerlos y vuestro poder en darlos eficacia, comunicando á quantos Eclesiásticos practicaren ó leyeren estos Exercicios espirituales, aquella gracia de quien San Bernardo dice (Epist. 324.): Que á quien no quiere previene para que quiera,

y á quien quiere ayuda para que fructuosamente quiera, reformando con ella en vuestro santo Clero aquel espíritu antiguo con que vuestros ungidos resplandecian antiguamente como oro. Sea, dulcísimo Redentor mio, todo y solo el fruto de mi trabajo: que de todos los Eclesiásticos se quite el pecado (*Iste omnis fructus, ut auferatur peccatum. Isai. cap. 7. vers. 9.*) para que sea así en ellos conocido, alabado y temido vuestro Santo nombre. Amen.

Piadosísimo Señor Crucificado,

Á vuestros divinos pies

Fray Juan de Zamora,
indigno Capuchino.

PRO-

PRÓLOGO Y RAZON DE LA OBRA, AL ECLESIAÍSTICO.

La religiosa atencion con que algunos Ilustres Cabildos del Venerable Clero Seglar oyeron las Misiones que he predicado en varios Pueblos, y los deseos fervorosos de alcanzar la perfeccion propia de su estado, que con esta ocasion manifestaron muchos de sus individuos, me estimuló y aun precisó á trabajar particulares Pláticas y Doctrinas dirigidas á sola la instruccion y aprovechamiento espiritual de los Señores Eclesiásticos; y reflexionando, que para satisfacer cumplidamente á sus deseos, convendria ordenarlas en método adaptable á darles ocho dias de Exercicios espirituales, sin que para hacerlos tuviesen que dexar sus casas, formé de todas un completo asunto dividido en ocho principales partes, que repartidas por dias sucesiva y ordenadamente, llenasen la cabal idea de un Eclesiástico perfecto, declarando las particulares obligaciones de su estado en ocho Doctrinas Teológico-Morales, y otras tantas Pláticas exhortatorias á su cumplimiento. Y para complemento añadí otras dos Pláticas, una para el dia antes de los Exercicios, dirigida á abrir la idea, y disponer los ánimos de los exercitantes á aprovecharse del espiritual retiro, y otra para el dia despues, encaminada á animarles en la perseverancia del fruto concebido en él, á beneficio de la gracia.

Con el quaderno que formé de estos trabajos,

me hallé dispuesto á servir al Venerable Clero, siempre que por devocion quisiese hacer exercicios, dándoles yo la direccion por su humildad, en los Pueblos en donde hacia Mision, como efectivamente hice varias veces con gran consuelo suyo, y edificacion mia, valiéndome para leccion sobre que hiciesen la meditacion de las consideraciones estampadas en un libro de oro, cuyo título es: el Eclesiástico instruido en los principales misterios y obligaciones de su estado: en quanto confrontaban con los asuntos que yo tenia elegidos para llenar la idea de mi Eclesiástico perfecto; y en la parte que no convenian con ellos, suplía la leccion por otros libros devotos que tratan la materia.

Así seguí algun tiempo, hasta que experimentando serme trabajoso, por no tener siempre á mano libros oportunos de que tomar la leccion para las meditaciones diarias, adapté á la Clerecía las que solia leerles en los dias antes y despues de los Exercicios; y añadí competente número para todos, dividiéndolas en puntos comprensivos de quanto sobre las obligaciones del estado abrazan los asuntos que trato en Plática y Doctrina cada dia, á fin de que la consideracion sea siempre como un exámen práctico de cada obligacion, en que á la luz de la divina ilustracion vean claramente los exercitantes los defectos que hubieren incurrido en cada una, y mas eficazmente resuelvan practicar los medios que hayan conocido mas conducentes á su enmienda.

Este método de considerar las propias obligaciones del estado en el tiempo de los Exercicios,

me

me ha parecido mas útil al aprovechamiento espiritual, y reforma de los Eclesiásticos, que el de meditar las verdades fundamentales de nuestra santa Fé: muerte, juicio, infierno, &c. que para todo Exercitante prescriben comunmente los libros que tratan de Exercicios; porque aunque estas verdades reflexionadas seriamente, son mas poderosas á despertar un pecador aletargado en la culpa, y sumergido en vicios, como no contemplo, ni puede contemplar alguno sin temeridad, en tal estado á los Eclesiásticos, que por devocion se retiran á unos Exercicios con fin de estimularse á caminar á la elevada perfeccion del Clericato, tengo por mas oportunas á tales Exercitantes, y al fin de su retiro, unas meditaciones prácticas, en que profundamente cargue la consideracion sobre las particulares obligaciones de su estado, hasta apurar con la divina luz quáles sean, cómo les obligan, en qué forma deben llenar su cumplimiento, cómo se han portado en lo pasado acerca de ellas, cómo les conviene obrar en adelante, por qué medios han de reparar los daños incurridos con las faltas; y últimamente, evitar en lo futuro cometerlas, viviendo pia, sóbria y santamente hasta llegar á la cumbre de la perfeccion.

Este ha sido, venerables Padres, el motivo de esta Obra, trabajada con solo el designio de hacer de ella el insinuado uso en la continuacion de mis Misiones; pero habiéndola leído con reflexion algunos amigos Eclesiásticos, doctos y espirituales, han sido de sentir conviene á la gloria de Dios, y utilidad del Clero, se dé al público, sin limitarla al poco uso que mis ocupaciones me pueden permitir

ha-

hacer de ella , pues así , no solo servirá á otros Misioneros , que quieran valerse de ella para dar Exercicios á la santa Clerecía en la forma que práctico yo , y para tomar de ella motivo de adelantar mis discursos con mayor erudicion y mas espíritu , sino tambien para que los Eclesiásticos que quieran recogerse á Exercicios espirituales dentro de sus casas , tengan en esta Obra á mano quanto necesitan para ellos , pues aunque hay mucho y bueno escrito sobre este asunto en varios libros , unos tienen las meditaciones ordenadas á la utilidad comun de todo Exercitante ; y asi es necesario estudio y trabajo para adaptarlas á la particular del Eclesiástico : otros que hablan con él , y están ordenados á su particular utilidad , están diminutos ; y asi , si traen materias oportunas para meditar , no tienen para leccion espiritual que supla la viva voz del Director : todo lo qual se encuentra en éste , sin otro estudio ó trabajo del Exercitante , que distribuir las horas : unas para la meditacion y exámen: otras para la apuntacion de los defectos en órden á la confesion : otras para notar los propósitos , resoluciones , y medios concebidos para corregirlos , precaverlos , vivir con rectitud en adelante , &c. otras para instruirse en el conocimiento de sus obligaciones con la leccion de la doctrina ; y otras para excitarse á observarlas con la Plática.

Sin embargo de este sentir , me he hallado tímido en dar estos Exercicios á la prensa , no tanto porque queden ocultos sus defectos , no exponiéndolos á la censura pública , quanto por hacerme cargo estamos en un siglo malicioso , en que muchos Seglares menos pios toman motivo para des-

pre-

preciar al estado del menor defecto que sepan de un particular de él , queriendo cubrir sus vicios con capa de hallarse tambien algunas veces en tal , ó qual individuo de la Clerecía , por lo que me era duro presentar al público unos discursos que yo habia producido en el mayor retiro , para pronunciarlos , hablando á solas con los Señores Eclesiásticos: porque , aunque por la piedad divina he procurado que todas sus palabras sean exáminadas y castas , animadas de un zelo suave , dulce , amoroso , y llenas de respeto , como para hablar á los maestros y guias del christiano pueblo , á quienes amo y venero como á mis Señores , en conformidad de lo que en su Testamento me ordena mi Padre San Francisco , todavia no puedo escusar el expresar en mis discursos , aunque sea hablando en general , algunos defectos de varios particulares Eclesiásticos , que olvidados de su vocacion , y de la santidad propia de su estado , andan por los caminos anchos de la perdicion , escandalizando con su conducta á los pequeños , á quienes consiguientemente corrijo con mas ó menos vehemencia varias veces , aunque siempre sin herir á nadie.

No obstante estas razones , que me han tenido indeciso muchos años , insisten los insinuados amigos , aun despues de ponderarlas seriamente , réviendo mis quadernos para ello con la mas escrupulosa exáctitud , en que privo al venerable Clero en no estamparlas de una Obra , cuyo uso puede serle de mucha utilidad , por unos temores pánicos , que no contemplan hijos de la caridad , sino sugeridos de otro espíritu , á fin de impedirla , privando tambien á Dios de la gloria que tendria en ella ; mediante

que